



**CLASIFICACIONES PROVISIONALES DE JUVENILES DE SEGUNDA Y
DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL DE LOS EQUIPOS CLASIFICADOS PARA
DISPUTAR EL CAMPEONATO DE PROMOCIÓN DE ASCENSO A PRIMERA
JUVENIL**

TEMPORADA 2022/2023

Preámbulo

El Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol (RGD. FCF.) en su artículo 6 establece como derechos de los clubes, entre otros, los siguientes:

- Participar en las competiciones y actividades oficiales que organicen o autoricen las Federaciones Interinsulares y la Federación Canaria de Fútbol.
- Elevar ante los órganos competentes las consultas, reclamaciones o peticiones que convengan a su derecho o a su interés, e interponer los recursos que procedan.

El Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol (RRD. FCF.) en su artículo 14 dispone como una de las funciones del Comité de Competición y Disciplina Deportiva en sus apartados h), i), j):

14.h RRD. FCF.) Resolver, también de oficio o por denuncia o reclamación, cualesquiera cuestiones que afecten a la clasificación final y a las situaciones derivadas de la misma, como ascensos, descensos, promociones y o derechos a participar en otras competiciones.

14.i RRD. FCF.) Resolver acerca de quien deba ocupar las vacantes que se produzcan en las distintas divisiones por razones ajenas a la clasificación final, en los casos y forma que prevé el presente reglamento.

14.j RRD. FCF.) Cuanto en general afecta a la competición sujeta a su jurisdicción.



Por ello, el Juez Único del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Canaria de Fútbol aprobó de acuerdo con lo dispuesto en la [circular número 19](#) de la presente temporada, la publicación de la presente circular con las clasificaciones provisionales del campeonato de liga de juvenil de segunda y la composición provisional de los equipos clasificados para disputar el campeonato de promoción de ascenso a primera juvenil.

1.- Clasificaciones provisionales de Juveniles de Segunda - grupo I.

EQUIPOS	JUG.	GAN.	EMP.	PER.	G.F.	G.C.	PUNTOS	COEF.
C.D. Jvt. Silense	22	20	2	0	94	23	62	2.818
C.D. Valle Guerra / B	22	19	1	2	89	25	58	2.636
C.D. César Casariego	22	13	2	7	70	54	41	1.864
C.D. A.F.B. Tegueste / B	22	12	2	8	58	39	38	1.727
C.D. San Marcos Icod	22	9	6	7	37	32	33	1.500
A.D. Teide	22	10	2	10	44	49	32	1.454
C.D. Sauzal / B	22	9	3	10	45	49	30	1.364
C.D. Buenavista	22	9	1	12	28	60	28	1.273
San Fernando Rey C.F.	22	8	1	13	41	66	25	1.136
C.D. Guancha / B	22	7	3	12	45	49	24	1.091
C.D. Verdellada	22	3	3	16	33	72	12	0.545
C.D. Peñón	22	0	0	22	0	6	0	0.000

2.- Clasificaciones provisionales de Juveniles de Segunda - grupo II.

EQUIPOS	JUG.	GAN.	EMP.	PER.	G.F.	G.C.	PUNTOS	COEF.
At. Barranco Hondo / B	20	15	2	3	87	35	47	2.350
C.D. Furia Arona	20	14	2	4	55	20	44	2.220
C.D. Buzanada / B	20	12	5	3	60	20	41	2.050
C.D. Águilas / C	20	13	1	6	56	21	40	2.000
C.D. San Miguel	20	12	2	6	68	38	38	1.900
E.M.F. Santiago del Teide	20	9	2	9	60	44	29	1.450
C.D. Anadona Médano	20	8	1	11	47	47	25	1.250
C.D. Llamoro / B	20	8	1	11	56	54	25	1.250
C.D. Manantial de Tajo	20	6	3	11	36	40	18	0.900
At. Chenet / B	20	3	1	16	38	61	4	0.200
U.D. Chío	20	0	0	20	10	193	-3	0.000



Una vez publicadas la circular de las clasificaciones finales del campeonato de juveniles de segunda grupos I y II se conocerán los ocho equipos participantes en el campeonato de promoción de ascenso a juveniles de primera (cuatro equipos por cada uno de los grupos.)

3.- Equipos provisionales participantes en la promoción de ascenso a juveniles de primera.

De acuerdo con lo establecido en la [circular 19](#) estos son los equipos provisionales que disputarán las eliminatorias de ascenso a primera juvenil.

3.1. Equipos provisionales grupo I: C.D. Valle Guerra / B, C.D. César Casariego, C.D. A.F.B. Tegueste / B y C.D. San Marcos Icod.

3.2. Equipos provisionales grupo II: C.D. Furia Arona, C.D. Buzanada / B, C.D. Águilas / C y C.D. San Miguel.

4.- Reclamaciones y enfrentamientos.

Los clubes podrán realizar las reclamaciones que crean convenientes antes de mañana martes día 9 de mayo de 2023 a las 12:00 horas. Toda aquella reclamación que sea registrada pasada esta fecha y hora se entenderá como extemporánea.

Los enfrentamientos se darán a conocer cuando se publique la circular de las clasificaciones definitivas de estos campeonatos.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo de 2023

Manuel Rayco Cabello León
Secretario General FIFT